COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Acuerdo para precisar fechas en el procedimiento interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano, a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, en el Estado de Guerrero.

De conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas, postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, en el Estado de Guerrero, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos; se reunió en sesión plenaria de fecha 11 de noviembre de 2026, para emitir el siguiente:----------

A C U E R D O:

PRIMERO: En relación con el procedimiento interno de selección y elección de candidaturas de Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Guerrero 2026-2027, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; el 9 del Reglamente de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Tercera y Vigésima Séptima de la Convocatoria citada, determinó precisar fechas de entrega de solicitud de registro de personas aspirantes, de la emisión de dictamen de precandidaturas, inicio de actividades de precampaña y celebración de Asamblea Electoral Nacional para los cargos de Gubernatura, diputadas y diputados al Congreso del Estado; así como de presidentas y presidentes municipales de Ayuntamientos en la entidad, para quedar de la siguiente manera. ----------

Cargo de elección popular	Registro de aspirantes a la precandidatura	Emisión de dictamen	Inicio de precampaña	Asamblea Electoral Nacional
Gubernatura	12 y 13 de noviembre de 2026	16 de noviembre de 2026	17 de noviembre de 2026	12 de febrero de 2026
Diputaciones al Congreso del Estado	26 al 28 de noviembre de 2026	1 de diciembre de 2026	2 de diciembre de 2026	9 de marzo de 2027
Presidentas y presidentes Municipales	26 al 28 de noviembre de 2026	15 de diciembre de 2026	16 de diciembre de 2026	20 de marzo de 2027

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y a la coordinadora de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes. ----------

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Chilpancingo, y en la oficina de Movimiento Ciudadano, con sede en Acapulco, Guerrero; así como en la página web: www.movimientociudadano.mx ----------

A T E N T A M E N T E
Por México en Movimiento

Dante Delgado
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario